CONATEL TELECOMUNICACIONES

Vigésima Cuarta Sesión 2014

CONATEL-2014-089

Quito, 19 de septiembre de 2014

Dr. Augusto Espinosa	Secretario Nacional de Telecomunicaciones
Ing. Fabián Jaramillo	Ministro de Educación
Sr. Pabel Muñoz	Superintendente de Telecomunicaciones
Ing. Roberto Aspiazu	Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo
	Representante de las Cámaras de la Producción

De mi consideración:

Sobre la base de la facultad que me otorga la Ley Especial de Telecomunicaciones Reformada, el Decreto No. 8 de 13 de agosto de 2009, emitido por el señor Presidente Constitucional de la República, y el Reglamento de Sesiones del Consejo Nacional de Telecomunicaciones, convoco a la **Vigésima Cuarta Sesión** del CONATEL del presente año, que tiene el carácter de **Extraordinaria** y que se llevará a cabo el ***día 23 de septiembre del 2014***, a las ***15H00***, en la Sala de Sesiones del CONATEL, ubicada en el piso 12 del Edificio SENATEL-CONATEL, Avenida Diego de Almagro No. 3195 y Alpallana, de esta ciudad de Quito.

El Orden del Día a tratarse es el siguiente:

1. **CONCESIÓN DE FRECUENCIAS FIJO Y MÓVIL TERRESTRE, Y PERMISOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO.**

2. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN REFERENTE A LOS SIGUIENTES RECURSOS:**

   2.1 RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR CONECEL S.A., EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NO. ST-IRC-2014-0066. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

   2.2 RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR CONECEL S.A., EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NO. ST-IRC-2014-0065. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

Atentamente,

ING. AUGUSTO ESPIN TOBAR
Presidente del CONATEL